

LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA CIENTIFICA DECENAL.

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA.)

PRECIOS DE SUSCRICION. Al periódico y á las obras en Madrid, un mes, 6 rs.; tres meses, 18 rs. (642 sellos del franqueo); un año en Ultramar 90 rs., y 100 por otro en el extranjero. A una sola publicacion, los dos tercios del precio señalado en cada punto; solo se admiten sellos de los pueblos en que no hay giro; y aun en este caso, abonando siempre á razon de 14 sellos por cada 6 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION. En Madrid, en la Redaccion, calle del Pez, núm. 8, 2.º segundo. En provincias, por conducto de correspondencia ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranza sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

ADVERTENCIAS.

Con este número se reparte la entrega de *Cirugia*, correspondiente al mes de setiembre último: consta de un pliego de texto y dos láminas.

Con el número del día 31 de este mes recibirán los suscritores que tengan derecho á ello, los pliegos que faltaban para la conclusion de la *Genitologia veterinaria* del señor Blazquez Navarro, y del *Ensayo clinico* del señor Tellez. —Recordamos que solo tienen opcion á ese regalo los suscritores de 1859, que lo fueron al periódico y continúan siéndolo todavía; y para evitar reclamaciones advertimos que, de entre esos mismos suscritores, únicamente remitiremos los mencionados pliegos á los que en la actualidad se hallen al corriente en sus pagos.

HIGIENE.

CASTRACION DE LAS VACAS.

(Continuación).

Manual operatorio.—La vaca que ha de ser operada, deberá estar de pié, atada sólidamente por la cabeza, y si es posible apoyando en una pared, tabique, etc.; y se tendrá cuidado de que haya los ayudantes necesarios para impedirle que se dirija á un lado cualquiera.

El operador, habiendo colocado yá los instrumentos á su alcance, se remanga, enjuga los labios de la vulva, y los unta con aceite ú otro cuerpo graso, haciendo lo mismo en su brazo derecho, y cara dorsal de la mano, pero sin que el líquido oleoso le toque en los dedos, para evitar que resbalen sobre el bisturí ó las pinzas, al coger estos instrumentos.

La operacion consta de tres tiempos.

En el primero, que comprende la introduccion de la mano y del brazo en la vagina, los dedos, aproximados todos entre si y formando juntos una especie de cono, separan suavemente los labios de la vulva, sobre todo cuando la hembra de que se trata no ha parido todavía ó está muy gorda. Vá penetrando la mano poco á poco hasta llegar al fondo del conducto vaginal; y al propio tiempo el profesor explora las diferentes regiones, para juzgar del estado en que se encuentran el cuello de la matriz, el recto y la vejiga. —Mientras tienen lugar estas manipulaciones, suele ejecutar la vaca violentos esfuerzos expulsivos: arquea la columna vertebral, se constríne fuertemente el conducto vaginal aplicándose sus paredes al brazo del operador, y el hocico de tenca se vuelve hacia la vulva.

Semejante estado de cosas es, sin embargo, momentáneo: cesa al cabo de medio ó de un minuto, si se tiene la precaucion de que un ayudante dé algunos pellizcos en la piel que cubre la region renal; y entonces, desde el instante en que terminan los referidos esfuerzos, se dirige el cuello otra vez hacia adelante, quedan deshechos los pliegues vaginales, se estienden sus paredes, la cavidad se ensancha, y el brazo, que se hallaba antes comprimido por todas partes, puede ahora moverse con libertad como si estuviera dentro de un tubo circular de gran diametro. —Este es el momento en que debe practicarse la incision.

Hay vacas, particularmente las que son viejas, poco irritables ó que han parido muchas ve-

oes, cuya vagina se dilata inmediatamente que la mano penetra en ella: en tales casos, puede hacerse la incision en seguida, sin vacilacion alguna.

Terminada la exploracion, el operador saca su brazo derecho, coloca el bisturi entre el pulgar y el índice, manteniendo los otros tres dedos doblados sobre el mango del instrumento, y en esta disposicion introduce nuevamente la mano; con el cuidado de llevar el corte del bisturi dirigido entonces hácia abajo y adelante, y habiéndole oculto previamente con el auxilio de la pequeña media luna que el pulgar pone en juego.

Después de recomendar con insistencia la necesidad que hay de servirse del bisturi precedentemente descrito, puesto que la convexidad de su corte le permite incidir por toda la extension de su hoja; conviene que fijemos rigurosamente el punto en donde se ha de ejecutar la incision, y que será: *en el fondo de la vagina inmediatamente más arriba del cuello y, poco más ó menos, sobre la linea media.*

En este sitio, estando relajada la vagina, ofrecen sus paredes cierta tension muy á propósito; tension que se aumenta todavia por la accion de la mano, que empuja hácia adelante el fondo del conducto.

La mucosa está adherida intimamente á la membrana dartóica, y esta última á la lámina peritoneal que la tapiza en su parte anterior; así que, todas esas tres membranas pueden ser aquí divididas con un solo golpe de bisturi. Ni se corre el riesgo de herir parte alguna de importancia: en el sitio que hemos designado no hay vasos considerables; el recto y el primer estómago quedan bien distantes; las circunvoluciones movilizadas del intestino se deslizarian á la menor presion ejercida con el instrumento; la vejiga se halla separada por todo el espesor de la matriz; por último, la aorta se encuentra muy arriba, y las arterias ilíacas caminan sobre planos suficientemente desviados de la linea media, en donde actúa el bisturi. Tampoco existe inconveniente en que la incision se desvíe un poco de la linea media, en sentido paralelo y aún oblicuo; con tal que la desviacion no sea muy grande, puesto que á los lados y por el plano horizontal serpentean, en forma de plexos, las arterias y venas flexuosas que se unen á las del ligamento ancho. Además, es sabido que á nivel de estos parajes el peritónio se repliega para ir á constituir los precitados ligamentos; y como que su adherencia á la membrana dartóica de la vagina es sumamente débil y por el intermedio de un tejido celular adiposo, podría suceder que la incision no comprendiera al repliegue, y que entonces una

mano poco ejercitada, extraviándose para buscar los ovarios, hiciera una bolsa de considerables dimensiones.

Pasando ya á ejecutar la incision, y situada la mano derecha, con el bisturi, en el punto que acabamos de aconsejar, el pulgar de la misma, en virtud de una pequeña traccion efectuada sobre el relieve lateral de la media luna, deja enteramente libre el corte del instrumento. Un ligero movimiento de báscula comunicado al bisturi de arriba abajo, determina la division de las tres tunicas de la vagina 2 ó 3 centímetros por encima del cuello de la matriz; y hecho esto, vuelve el pulgar á poner en juego la media luna á fin de ocultar el corte del bisturi, conduce el operador su mano derecha hácia la vulva, pero sin sacarla enteramente afuera (porque necesita reconocer luego la abertura que hizo), y con la izquierda coge y retira el instrumento.—Si es demasiado estrecha la abertura, se la dilata haciendo penetrar en ella dos dedos y separándolos con fuerza; y si es incompleta, queda la posibilidad de desgarrar fácilmente la lámina serosa, cuya superficie interna lisa y bañada de serosidad la da á conocer.

La estension que ha de tener la incision de la vagina, variará segun que el operador esté más ó menos familiarizado con la disposicion de las partes y con el manual operativo. Si es hábil, bastará una abertura por donde puedan penetrar dos ó tres dedos, pues con el medio y el índice conseguirá encontrar el ovario y traerlo á la vagina; mas en el caso contrario, le aconsejamos que no tema agrandar la incision, desgarrando con los dedos lo que necesite para que le sea posible introducir la mano.—En razon, no obstante, de la mucha sensibilidad de este tegido, convendrá no exagerar el desgarramiento: una anchura de 5 á 6 centímetros que tenga la incision, es lo suficiente para todas las eventualidades, y de ahí no se debe pasar.

Incidida la vagina, el operador, cuya mano derecha ha permanecido dentro del conducto, hace penetrar, segun dijimos antes, por la abertura practicada los dedos medio é índice, ó toda la mano. Dirige entonces sus dedos horizontalmente, por fuera del cuerpo del útero y de una de sus trompas, guiándose por la correspondiente parte lateral de la pelvis, hasta avanzar cosa de un decímetro más allá de la incision, en donde (rara vez más adelante) se encuentra el ovario reconocible por su forma y por sus relaciones anatómicas con el ligamento ancho. Sucede muchas veces que la glándula ha descendido al nivel de la incision, y aún más abajo del plano inferior horizontal del cuello del útero; pero es siempre fácil hallarla, si se tiene pre-

sente que los ligamentos se atan al borde inferior de los cuernos de la matriz.

Encontrado el ovario, los dedos le aprisionan por su pedúnculo, y le llevan á la vagina á través de la incision, y si necesario fuese hasta cerca de la vulva sin dificultad alguna. Sujeta allí la glándula, coge el operador con la mano izquierda las pinzas de torsion (fig. 2.^a) y las introduce en la vagina: con el pulgar de la misma mano tira del pabellon que tiene el tubo; quedan así abiertas las bocas de las pinzas; coloca entre los anillos de estas el ovario, é imprimiendo por último un movimiento de atrás adelante al pabellon con el referido pulgar de la mano izquierda, pero sin soltar el mango de las pinzas, el pedúnculo del ovario está ahora comprendido y firmemente sujeto por las bocas del instrumento, y el profesor saca del conducto vaginal su mano derecha. Coge en seguida las pinzas pequeñas (fig. 3.^a) de la manera que indicamos al describirlas; introduce otra vez en la vagina su mano derecha armada de estas últimas pinzas, y las coloca, en fin, abrazando entre sus bocas el ligamento ovárico (que ha de estar un poco distendido) á la distancia próximamente de un centimetro mas allá del punto que las de torsion comprimen.—Con las pinzas representadas en la fig. 2.^a el operador por sí mismo, ó bien un ayudante si él se encuentra fatigado, dá las vueltas necesarias hasta que el ligamento se rompe. Las de la fig. 3.^a no tienen otro objeto (pero es muy importante) que el de limitar la torsion que efectúan las primeras. Una docena de vueltas, sobre todo cuando hácia el fin se ejerce una traccion suave, bastan comunmente para desprender el ovario; despues de lo cual, retira el profesor las dos pinzas, las limpia, y procede á completar la operacion buscando y estrayendo la glándula que resta.

Obsérvase que las vacas inmediatamente despues de sufrir la castracion, ejecutan esfuerzos espulsivos, y aun suelen experimentar leves dolores que simulan cólicos; pero no se hace esperar mucho la desaparicion de todos estos fenómenos.

Las estaciones influyen bastante en los resultados de la operacion: porque los calores y frios estremados la perjudican sobremanera;—la estacion mas favorable es el otoño.

(Concluirá.).

PEDRO DARDER.

VARIEDADES.

ACCION HONROSA.—Segun se nos escribe, han fallecido recientemente en Puerto-Príncipe los veterinarios militares don José Lerroux y Lara y don José Lerroux y Arrogante; y habiendo dejado el primero una viuda con dos hijos, se abrió entre los cuerpos de aquella guarnicion una suscripcion voluntaria, que ha llegado á importar unos mil doscientos duros. Felicitamos á tan dignos profesores, que así cumplen con los sagrados deberes del compañerismo, por su humanitario desprendimiento.

MAS ADHESIONES.—Los profesores que á continuacion se expresan, aceptan tambien la invitacion de los veterinarios leoneses sobre apoyo á las Academias:

Benito Garcia. — Alejandro Martinez. — Eusebio Herrera. — Juan Martin. — Manuel Alfageme y Dominguez. — Victor Gomez. — Mateo Pelaez y Calvo. — Pablo Alcalde. — Pedro Pastor. — Silvestre Quintanilla y Torres. — Juan Manuel Pascual.

PREMIOS.—D. Miguel Caballos y Gijon, alumno que ha sido de tercer año durante el curso en la Escuela de Córdoba, acaba de ser elegido por sus condiscipulos para la adjudicacion de un ejemplar de la *Patología y Terapéutica* de M. Rainard, remitido por esta Redaccion como premio al más sobresaliente mérito de entre los escolares de dicho año.

Al propio tiempo, tenemos el placer de consignar que en la referida Escuela se han adjudicado dos premios más, procedentes del legado que para recompensar al mérito, hizo el difunto catedrático señor Carrillo: don Lorenzo Blazquez y Blazquez (de tercer año que fué, con nota de sobresaliente), ha sido premiado (por designacion del Tribunal de exámen) con un ejemplar del *Manual clásico de Filosofía* de Servant Beauvais; y don Antonio Cobo y Cobo (del mismo año y con igual nota que el anterior), lo ha sido con otro ejemplar de los *Elementos de Agricultura* del señor Olivan, tambien por designacion del Tribunal de exámen.

ESTADÍSTICA ESCOLAR.—Insertamos á continuacion con mucho gusto las noticias que sobre este particular se han servido remitirnos el señor Director de la Escuela de Leon, y el señor Secretario de la de Córdoba. Son datos curiosos que debian figurar anualmente en la prensa veterinaria.

Escuela profesional de Veterinaria de Córdoba.

CUADRO de los alumnos matriculados y examinados en esta Escuela en el curso académico de 1859 al 60.

ASIGNATURAS.	Matriculados.	EXÁMENES ORDINARIOS.				EXÁMENES EXTRAORDINARIOS.				Cursantes que no han sufrido examen	Total de los que han ganado curso.	Total de los que le han perdido.
		Sobresalientes.	Buenos.	Suspensos.	No presentados.	Borrados por fallas.	Sobresalientes.	Buenos.	Reprobados.			
<i>Primer año.</i>												
Anatomía y Exterior.	36	7	13	9	3	4	1	9	2	6	21	9
<i>Segundo año.</i>												
Fisiología é Higiene.	20	5	10	4	1	2	2	2	1	1	17	2
<i>Segundo y tercer año.</i>												
Arte de recetar, Patología, Terapéutica y Farmacología.	28	9	17	1	1	1	1	1	1	1	27	1
<i>Tercer año (Reglamento del 54).</i>												
Arte de recetar, Medicina operatoria, Vendajes, Obstetricia, Jurisprudencia Veterinaria, Medicina legal y Clínicas.	4	1	3	1	1	1	1	1	1	1	3	1
<i>Cuarto año.</i>												
Fisiología, Higiene y Bibliografía.	5	3	2	1	1	1	1	1	1	1	5	1
Total.	93	24	45	14	4	6	2	4	11	3	73	11

Escuela profesional de Veterinaria de Córdoba.

CUADRO de los alumnos examinados para ingreso y matriculados en esta Escuela en el curso académico de 1860 á 1861.

EXÁMENES DE INGRESO.			MATRICULADOS.				
Presentados.	Admitidos.	Reprobados.	Primer año.	Segundo año.	Tercer año.	Tercer año. Reglamento del 54.	Cuarto año.
46	30	16	30	22	15	1	27

Córdoba 30 de Setiembre de 1860.

El Secretario,
ANTONIO RUIZ.

Escuela profesional de Veterinaria de Leon.

RESÚMEN de los exámenes verificados en la misma en junio y setiembre de 1860.

	Número de alumnos.	Perdido curso por inasistencia.	Nota que han merecido.					
			Suspensos.	Mediano.	Bueno.	Notablemente aprobado.	Sobresaliente.	Pensados.
En cuarto año.	7	1	1	2	3	3	1	4
En cuarto año, antes 3.º.	2	1	1	2	1	1	1	1
En tercer año.	10	1	1	2	3	1	2	1
En segundo año.	15	2	1	9	2	1	1	1
En primer año.	21	2	4	6	8	2	2	1
Total.	55	5	5	19	16	7	6	4

RESÚMEN DE LOS MATRICULADOS PARA EL CURSO DE 1860 A 1861.

En primer año.	14
En segundo.	18
En tercero.	14
En cuarto.	9
Total.	52

Leon 16 de setiembre de 1860.

B.º. B.º

El Director,

BONIFACIO DE VIEDMA Y LOZANO.

El Secretario,

LEON DE CASTRO Y ESPEJO.

Los mencionados señores Director y Secretario, por cuya muestra de fina atencion les quedamos reconocidos, se han servido tambien acompañar á los estados preinsertos otros generales bien detallados, en los cuales figuran nominalmente todos los alumnos á que

los resúmenes hacen referencia. De muy buena gana los publicariamos íntegros en el periódico; mas no lo hacemos, en razon del corto espacio de que podemos disponer.

L. F. GALLEGO.

EXPOSICION PUBLICA DE GANADOS,

CELEBRADA EN BARCELONA. EN LOS DIAS 8 Y 9 DE JUNIO ULTIMO.

MEMORIA

que sobre la misma dedica á la seccion correspondiente de la Exema. Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio.

EL JURADO.

(Conclusion).

Esto atendido, es de desear que se elimine toda demanda de ingreso en la exposicion que no sea soli-

citada por ganaderos, esto es, por dueños y criadores de ganado criado ó recriado con el producto de las tierras que laboren por si mismos ó cuya explotacion dirigen, acreditándolo por medio de documentos que den fé á esta procedencia rural; porque, de omitirse estos requisitos, es fácil que á la proximidad de una exposicion pueda un especulador de oficio comprar á crecido precio un animal, exponerle en competencia con los de su concurso y alcanzar así un precio á que solo el vendedor tiene derecho, con cuyo valor obtiene aquel un beneficio de que no es digno. Este falseamiento de

las rectas miras de la Junta provincial de Agricultura se ha visto puesto en práctica con el buey cebado que figuró en la exposicion, á donde le llevara su adquisidor que lo era de ocho dias antes del en que tuvo lugar el acto.

Y no es suficiente aún asignar el verdadero carácter que hayan de tener los espositores para hacer entrar á la ganaderia en el camino de su aumento y mejora, sino que es además de suma conveniencia el no admitir en las exposiciones producto alguno sin que pueda hacerse constar que sus padres son de los que figuran en los establecimientos de paradas pertenecientes al Real cuerpo de Artillería, el que, con un desprendimiento que hace honor á los altos timbres de que goza por otros conceptos, se ha ofrecido á instalarlas al efecto en donde la seccion de la Excm. Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio encargada de este ramo le designe, ó en los de particulares reconocidos y dados por aptos por profesores veterinarios nombrados al efecto.

Una dificultad de no poca monta ofrece la adjudicacion de premios á las recrias cuando no se fija para esta cualidad el tiempo que los animales deben llevar de residencia en la provincia. Por esta razon, y dejando al criterio de las corporaciones por su instituto llamadas á resolver sobre la materia, no puede sin embargo dejar de indicar en este sitio su pensamiento acerca de este punto. Así, cree conveniente fijar en dos años el tiempo mínimo de recria en la provincia para el ganado caballar y asnal, en uno la del vacuno, y en medio la del lanar, cabrio y de cerda; todo lo cual deberá acreditarse con documentos justificativos que ninguna duda dejen sobre el particular.

Tanto en los concursos de productos de cria como en los derecria, estará en nuestro concepto muy puesto en razon el dar la preferencia á los procedentes de cruza de razas extranjeras distinguidas con las del país, siquiera para de este modo poder naturalizar en este una selecta casta; y esta procedencia deberá ser en todos casos acreditada por documentos fehacientes.

Por lo que respecta al ganado lanar deberá cuidarse de que el número de cabezas que hayan de constituir los lotes de ovejas sea el de seis cuando menos, si no se quiere hacer infructuosos los buenos deseos de la Junta de Agricultura, y que aún este número proceda de un rebaño más ó menos numeroso, cuyas demás ovejas ofrezcan á las primeras identidad, y tengan igual procedencia; requisitos ambos que acreditará con su firma el alcalde del pueblo de donde se estraigan.

Finalmente, y para completar el Jurado sus observaciones, se permitirá decir alguna cosa sobre su propia organizacion y privilegios que se le han de guardar.

Primeramente se procurará impedir que mientras esté en funciones tome parte en sus peculiares actos ninguno que no sea individuo ó vocal del mismo; segundo: que por ninguna clase de atenciones ya sean referentes á la colocacion y distribucion de los animales, accidentes que á estos sobrevengan, peticiones ó reclamaciones que sus dueños hagan, sea cualquiera el motivo que las origine, y otras que dejamos de apuntar y que deben pertenecer de hecho y derecho á la comision de la Junta provincial de Agricultura, pueda distraerse ni interrumpirse al Jurado en la tarea de apreciar las cualidades físicas y morales de las reses con respecto al trabajo ó usos á que se destinen; tercero: que para eludir la burla que al prestigio y buen nombre del Jurado pudiera inferir la mediacion cooperante en las operaciones de este de personas interesadas en favor de tales ó cuales expositores, será bueno que sobre la marcha se nombren los auxiliares correspondientes, tanto para entender en la formacion de los expedientes de los animales, como para auxiliar á los profesores veterinarios en las operaciones de reconocimiento y medicion de los mismos, y pasar los avisos correspondientes previa indicacion del Jurado; cuarto: que esta comision se podría completar ventajosamente llamando á ella ganaderos rurales prácticos en la cria de ganados, aves de corral y demás animales domésticos que tengan entrada en la exposicion; quinto: que atendidas la confusion y embrollo que resultan de admitir otros animales que los inscritos anticipadamente al dia en que las exposiciones se verifican, es de desear que bajo ningun pretexto se permita reconocer ni calificar otro ganado que el que se halle inscrito en las listas formadas por la secretaria de la Junta de Agricultura; y finalmente, para no infundir el más leve asomo de duda sobre los juicios que esta comision emita y para que cada individuo pueda en su seno obrar con entera independencia y sin ninguna de las trabas que la modestia impone al que ha de ser juez de sí ó de sus intereses propios, se deberá poner especial atencion en no incluir en el número de los que hayan de componer el Jurado á ningun individuo que sea expositor.

Aquí parece que debería terminar el Jurado su cometido, y aquí le diera efectivamente fin, si, como corolario de las indicaciones que anteceden y fiado en los estudios hechos sobre el país, no se hiciese un deber suyo la exposicion de las necesidades del mismo en este ramo de industria. Fiado pues en esta creencia, se permitirá analizar individualmente y por orden de su importancia las mas culminantes de estas necesidades.

Pasando á este trabajo desde luego asoma la primera, como base de todas las demás, el conocimiento del cultivo en la provincia, modificaciones que en él pudieran introducirse de un modo general, sistema que debe preferirse, si el estenso ó el intenso, si el de pra-

dos naturales ó el de alternativa, y cuál sea el que mejores resultados reporte á la agricultura; conocimiento á que nos conduciría indudablemente la fundacion de concursos periódicos para presentar en memorias, escritas sobre datos comprobados, los resultados de las investigaciones hechas sobre la materia.

La segunda necesidad, en un suelo que como el nuestro la agricultura y los trasportes tanto consumo hacen de ganado de tiro y carga, es la de resolver con copia de razonamientos y datos prácticos la conveniencia ó inconveniencia de la cria mular. Es innegable que si se quisiese defender uno ú otro de estos principios no habian de faltar datos en que fundar la defensa al que emprendiese tarea semejante; pero tambien es positivo que en estos casos el carácter de filiacion de que siempre se resienten los dictámenes emitidos, hasta las mas veces á desvirtuar los mas bellos é ingenuos conceptos. Podria ocurrirse sin embargo á esta necesidad é inconvenientes, abriendo un segundo concurso, donde como cuestion se propusiera la utilidad ó desventajas de la cria mular, ya se considere como un ramo de comercio productivo, ya como un obstáculo al desarrollo de la caballar.

Sin prejuzgar nosotros estas dos cuestiones y solo caminando por la senda que nos trazara la Junta de Agricultura, manifestaremos como una necesidad urgente la adquisicion de animales de fuerza que puedan sustituir con ventaja á las mulas del Poitou tan generalizadas entre nosotros. Aunque no partidarios de los caballos de formas gigantescas, de esos que se crián en el Norte de Europa, al menos hasta tanto que no tengamos una exuberancia de pastos y heno que nos permitan alimentarlos con ventaja y economia, no por eso negaremos la utilidad de introducir en nuestro país un plantel de estas razas trasportado de su país natal, de Inglaterra particularmente ó de Alemania, aunque no sea mas que para ensayar su aclimatacion en los terrenos frios y abundantes en pastos de nuestras montañas; cuyo buen éxito es tanto mas posible cuanto mas vaya mejorando y arraigándose en ellos el sistema de cultivo alterno, en que los prados artificiales ocupen el terreno que les corresponde segun las exigencias de las explotaciones rurales dirigidas bajo los conocimientos agrícolas mas modernos. Pero desde ahora para entonces será para nosotros el ideal del caballo de fuerza el que, sin reunir tanta alzada y corpulencia como el cervicero de Londres, tenga un esqueleto robusto, revestido de masas musculares á cuya energía no resistan las mas pesadas cargas. Asi pues será su alzada no excesiva, su cuerpo no muy largo, anchas sus espaldas, fuertes sus riñones y sus miembros posteriores con las mejores condiciones dinámicas, ya que ellas nos han de dar gran parte de la medida de fuerza de que puede disponer el caballo. Un animal así conformado es el

que, en el estado actual de nuestra agricultura, puede sustituir con ventaja á la mula en el trabajo de arrastre en los caminos ordinarios y servicio de las grandes poblaciones.

El otro caballo que es necesario fomentar, es el destinado á dos fines, en cuya difusion está altamente interesado el cuerpo de Artillería. Considerada esta circunstancia parece no ser necesidad absoluta de la provincia la introduccion de esta clase de ganado; pero si se atiende á que con su propagacion se desarrolla en grande escala una industria de resultados inmensamente beneficiosos para el país y se hace entrar á la nacion en la senda de una independencia, en que con mengua de los tiempos que pasaron, no ha podido hasta ahora penetrar; no podemos, no debemos pasar sin recomendar eficazmente la propagacion de caballos á los fines de silla y tiro.

El otro caballo en cuya cria debe interesarse con empeño la provincia, es el de coche ó de carruaje de lujo. Nadie desconoce el guarismo de los valores que todos los años salen de España para los diversos cantones de Francia y Alemania en cambio de los productos de esta especie, y á nadie por lo mismo podrá ocultarse el interés con que debe ser mirado este ramo de industria. Por eso nos hacemos un deber de recomendarlo á la proteccion de la Junta provincial de Agricultura, de cuyas benéficas miras hay que esperar todo.

Hé aquí ya las tres clases de caballos que con mas urgencia y preferentemente deben llamar nuestra atencion, tanto porque así lo reclaman las necesidades del país, cuanto porque son los resultados á que mas positivamente y con menos sacrificios podemos aspirar. Reconocidas así las castas preferentes, ocurre naturalmente el modo de propagarlas. Esto pudiera conseguirse por distintas vias; corta y cortísima la una, larga y menos dispendiosa la otra: para lo primero se hace precisa la importacion numerosa y constante de yeguas extranjeras que reúnan las cualidades necesarias á contribuir al logro de los resultados que se desean; resultados que serian, si, inmediatos pero excesivamente caros, sujetándonos al propio tiempo á la condicion de tributarios de esos países, al paso que por la segunda via que está fundada en la mejora de nuestras yeguas por medio de cruza de sementales extranjeros de corpulencia y nervio, seguidas con constancia y tino por algun tiempo, nos daria los mismos y mas positivos resultados sin ocasionar grandes gastos á nuestros ganaderos y sin prolongar la tutela hasta aquí impuesta por la Francia á nuestra ganadería caballar. Yeguas son pues las que nos faltan, yeguas bastantes en número y condiciones apropiadas á los fines para la cria con signados, y yeguas que es indispensable propagar con acierto si no se quiere ver constantemente poblado el país de exóticos productos, que sin favorecer sus inte-

reses le retengan mas y mas supeditado al influjo de los extranjeros.

Partiendo ahora de la base del aprovechamiento del ganado caballar de formas atléticas para las grandes labores del campo, pierde gran parte de su importancia el ganado vacuno de trabajo ó fuerza, y en su especie, atendidas las exigencias del consumo, tiene que ceder su puesto al ganado para carne. Así debe ocupar el primer puesto en los concursos el que reúna mejor y mas adecuada aptitud á tomar el cebo, figurando des-pues de él el que manifieste las condiciones de fuerza; á no ser que se opte por una produccion mixta en nin-gun modo incompatible con el desarrollo lento que ne-cesariamente ha de tomar la cria de caballos. El prin-cipado de Cataluña cuenta en los distritos de Berga, Cerdaña, Camprodon, Olot, Santa Coloma de Farnés, Vich y Arenys, con elementos suficientes á mejorar den-tro de sus propias condiciones, y de la manera que se indica mas arriba, las razas vacunas de la provincia de Barcelona.

En ganado lanar, la necesidad mas apremiante de la provincia es la difusion de las razas que abundan en carnes de buena calidad, de las cuales tenemos nume-rosos rebaños dichos *tisquets* en la Conca de Tremp y montañas de Gerri, y un plantel reducido en la provin-cia de Tarragona; ganado que se adopta muy bien á la alimentacion que la de Barcelona le ofrece. Sin embar-go, debemos decir en este sitio que, á pesar de su gran desarrollo, no puede este último ganado competir con el primero ni en calidad de las lanas, ni blancura de las carnes, ni en la sobriedad con que se alimenta; cir-cunstancia esta última muy atendible en el estado ac-tual de nuestra agricultura. Por esta circunstancia tam-poco propondrá el Jurado la introduccion de merinos, sino antes bien la de especies de lana larga y fina, que, exigiendo una alimentacion parca, den carnes de bue-na calidad en abundancia. Con este motivo indicará el Jurado desde ahora los puntos de España de donde pu-diera importarse ganado que llene las condiciones di-chas. La Alcarria (provincia de Guadalajara), Serranías de Cuenca y de Segura, la Mancha, Tordesillas, Nava del Rey, Medina, Toro, Zamora y Aragon, en especial las cordilleras del Monte Negro, de donde salen los carneros montenegrinos (*mont-negrins*) y serranos, son otros tantos puntos que pueden suministrarlos los se-mentales para esta industria.

Sin salirnos de los límites de nuestra patria pode-mos tambien dar un grande impulso á la mejora de las razas de cerda, introduciendo en la provincia sementa-

les de las Balears, para que con su precoz desarrollo y aptitud á tomar carnes transmitidas á nuestras razas, puedan estas satisfacer todas las necesidades del con-sumo en el mercado.

La cria de las aves de corral, esa industria que nos liga estrechamente á los departamentos meridionales de Francia, es otra de las necesidades que el Jurado se atreve á recomendar al celo y proteccion de la Junta provincial de Agricultura.

Hemos llegado ya al fin de nuestro trabajo, hemos dado cima á nuestro compromiso sin desconocer empe-ro que mayores adelantos, mas interesantes mejoras reclaman el interés del pais; adelantos y mejoras que creemos prudente aplazar para otros tiempos y circuns-tancias en que, no solo serán mas plausiblemente apli-cables, sino de mas inmediata utilidad que en la pre-sente época.

Réstanos tan solo, para concluir, recomendar á la seccion de la Excm. Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, el que se interese cerca del Go-bierno en favor de una ley de proteccion para las espe-cies animales, donde se ponen los actos de brutalidad y malos tratos con que comunmente son correspondidos sus buenos oficios á la vista del público, á cuyos ojos ofrecen un triste cuadro del estado de nuestra civili-zacion.

Barcelona 12 de julio de 1860.—Tomás Vela.—Jaime Ferrer y Roca.—Rafael María de Duran.—Juan Junoy.—Manuel Angulo.—Gerónimo Darder.—José Ventura.—Miguel Viñas y Martí.—Luciano Bosch.

ANUNCIOS.

Patología y Terapéutica generales Veterinarias, por Mr. Rainard; traducida y adic-ionada por don Leoncio F. Gallego y don Juan Tellez Vicen.—Precio 60 rs. en Madrid ó provincias.

Tratado completo de las enfermeda-des particulares á los grandes rumian-tes, por M. Lafore; Traducido, anotado y adicionado por don Gerónimo Darder.—Precio: 36 rs. en Madrid ó en provincias.

Guia del Veterinario Inspector de carnes y pescados, por don Juan Morcillo y Ola-lla.—Precio: 10 rs. en Madrid ó en provincias.

Manual del Remontista, por don José Ma-ria Giles.—Precio: 5 rs. en Madrid ó en provincias.

Editor responsable, —LEONCIO F. GALLEGO.

IMPRENTA DE J. VIÑAS, CALLE DE PIZARRO, NÚM. 3.

Suplicamos á los señores suscritores que esperimenten alguna falta en el recibo de las publicaciones, que tengan la bondad de reclamar antes de transcurrido un mes desde la fecha en que salgan á luz; pues de otro modo, no respondemos de poder servirles. Toda suscripcion cuyo importe no sea satisfecho á mas tardar dentro del primer mes de la fecha en que se haga ó á que corresponda, proceda de donde quiera, dejará de ser servida.—Una vez suspendido el envio de alguna publicacion á un suscriptor, por falta de pagos, si aun transcurre otro mes sin que la reclamacion se verifique, probablemente será imposible servir entregas ó números atrasados, porque arreglamos las tiradas al total de suscritores que en cada mes resulten.